



Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-1-2024

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LO-50-
GYR-050GYR984-N-1-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE
LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN EN LOS
INMUEBLES, VIOLETA NO. 16. COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX,
TOKIO NO. 80, COL. JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX, SABINO 343, COL.
ATLAMPA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX Y PONIENTE 146 NO. 825, INDUSTRIAL
VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX, DEPENDIENTES DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

De conformidad con lo que establecen los Artículos 39 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios
Relacionados con las Mismas, 68 de su Reglamento, en base a la Convocatoria y a los diferimientos
correspondientes, siendo las 18:00 horas del día 05 de Abril de 2024, los representantes del
Instituto Mexicano del Seguro Social, las personas físicas y morales que participan en el
procedimiento e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas se insertan al final de la presente acta,
se reúnen en la Sala de Juntas de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de
Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
mismos que firman al calce y al final de la presente acta con objeto de dar a conocer el fallo del
presente procedimiento.

El Mtro. Mauricio Israel Diéguez Trejo, Jefe del Área de Obra Básica, funcionario que preside el acto
en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social, agradeció la asistencia de
todos los representantes, dando inicio a este acto, con la lectura del fallo del presente
procedimiento y que forma parte de esta acta, que sustenta la determinación del Instituto, a través
del cual se adjudica el contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios, al contratista
ESPACIO 1010, SA. DE C.V., cuya propuesta resultó solvente en las condiciones legales, técnicas y
económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, con un
monto total de \$3'995,345.73 (TRES MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL,
TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N) sin I.V.A., debiendo garantizar el
cumplimiento del contrato mediante póliza de fianza equivalente al 10% del monto total de los
trabajos de obra, determinado en su propuesta sin I.V.A. en los términos y condiciones señalados
en la Convocatoria del procedimiento, la que deberá entregar previo a la firma del contrato o en un
plazo máximo de 10 días naturales a partir de la suscripción del mismo; en la Oficina de la División
de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, estableciéndose como fecha de inicio de los
trabajos el día 08 de Abril de 2024 y un plazo de ejecución de 60 días naturales.

Se informa al participante ganador que la firma del contrato se llevara en primera Instancia a
través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos contando con 15 días naturales a
partir del presente fallo para su formalización. Por lo que deberá proporcionar la documentación
que le sea requerida para dicho fin y contar con su e-firma vigente.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PRELATORADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA
DEL MAYA



ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LO-50-
GYR-050GYR984-N-1-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE
LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN EN LOS
INMUEBLES, VIOLETA NO. 16. COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX,
TOKIO NO. 80, COL. JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX, SABINO 343, COL.
ATLAMPA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX Y PONIENTE 146 NO. 825, INDUSTRIAL
VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX, DEPENDIENTES DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

DATOS DEL CONTRATO

Table with 5 columns: Número de Contrato, Descripción, Importe sin IVA, % De la Fianza, Monto de la Fianza Indivisible. Row 1: C4M0065, TRABAJO DE CONSERVACIÓN EN LOS INMUEBLES... \$3'995,345.73, 10%, \$399,534.57

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley de Obras públicas y Servicios
Relacionados con las Mismas, se hace entrega a los licitantes de copia simple de la presente acta y
de su fallo emitido como resultado del presente procedimiento, mismo que se encontrará para su
consulta a partir del día de hoy por un período de cinco días hábiles en el tablero de avisos de la
División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma
Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, con un horario de 10:00 a 15:00 horas
de lunes a viernes.



Handwritten signature/initials



ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LO-50-
GYR-050GYR984-N-1-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE
LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN EN LOS
INMUEBLES, VIOLETA NO. 16. COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX,
TOKIO NO. 80, COL. JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX, SABINO 343, COL.
ATLAMPA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX Y PONIENTE 146 NO. 825, INDUSTRIAL
VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX, DEPENDIENTES DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a este acto, a
continuación el servidor público que presidió el acto el Mtro. Mauricio Israel Diéguez Trejo, Jefe del
Área de Obra Básica, a nombre y en representación del Instituto Mexicano del Seguro Social y las
personas que en ella intervienen firman la presente acta, no habiendo otro asunto que tratar se
cierra la presente siendo las 18:30 horas, del mismo día mes y año de su celebración.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RUBRICA. Rows include Mtro. Mauricio Israel Diéguez Trejo, Arq. Nora Thelma Torres Sánchez, and Lic. Juan Ignacio Campos Sevilla.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RUBRICA. Row includes Lic. Amelia Yiriam Solis Salazar, Auditora.

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

Table with 4 columns: NOMBRE, REPRESENTANTE, FIRMA, RUBRICA. Row contains handwritten text: NO HUBO ASISTENCIA.

FIN DEL ACTA





—————— LA HABRA DISTRICT



FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-1-2024

Con fundamento en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 68 de su Reglamento, y con base en los numerales II.9., II.11., II.12. II.13. y II.14. De la Convocatoria, se emite el presente Fallo relativo al Procedimiento de Licitación Pública Nacional **LO-50-GYR-050GYR984-N-1-2024**, para la adjudicación correspondiente a los **Trabajos de conservación en los inmuebles, Violeta No. 16. Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, Tokio no. 80, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, Sabino 343, Col. Atlampa, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX y Poniente 146 No. 825, industrial vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX, dependientes de la División de inmuebles Centrales.**

I.- Al respecto, con base en el análisis y evaluación de la documentación Técnica y Económica realizada por el Titular de la División de Inmuebles Centrales y personal del área de Obra Básica, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.21. Apartado B, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, se determinó que la propuesta presentada por el licitante **ESPACIO 1010, S.A. DE C.V.** cumple con lo solicitado en la convocatoria; no así las propuestas presentadas por los participantes: **GRUPO ROVILO, S.A. DE C.V.**, conforme al siguiente detalle:

<u>EMPRESA</u>	<u>MOTIVOS DE DESECHAMIENTO</u>
GRUPO ROVILO, S.A. DE C.V.	<p>I.- Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.4. Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 4, 4A Y 4B). <i>La relación deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, se entrega ejemplo de anexo como referencia. (Anexo 4), El personal que el licitante proponga como responsable de la dirección, administración, control y ejecución de los trabajos, deberá presentar currículum de cada uno de los profesionales técnicos en el cual se mencionen los trabajos relacionados con el objeto de este procedimiento en los cuales ha colaborado. El licitante, deberá presentar carta de designación del superintendente (Anexo 4A), así como acreditar que el Superintendente de Obra propuesto cuenta con firma electrónica avanzada, debiendo anexar a la relación que se solicita, copia simple de la constancia expedida por la autoridad certificadora y/o comprobante de la consulta</i></p>



**FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-1-2024**

**GRUPO ROVILO, S.A.
DE C.V.**

de la verificación de certificados en donde mencione que el estado de su Firma Electrónica es activo. Asimismo, deberá integrar el esquema estructural de la organización de cada uno de los profesionales técnicos mencionados en el anexo 4 y que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos **(Anexo 4b)**. De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que: **no presenta el anexo 4 relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos; anexo 4a, no presenta carta de designación del superintendente,** En ese sentido, de acuerdo con el numeral **II.14**. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral **II.14.2**. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones;

2.- Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el **numeral II.12.5**. Los que demuestran la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el participante y su personal **(Anexo 5) de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente:** Se demostrará con la relación de los trabajos realizados por el participante y los de su personal (Anexo 5), conteniendo los datos siguientes: Número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, el nombre de la contratante, nombre del personal que ha colaborado en estos trabajos con el participante y que labore actualmente, descripción de las obras, ubicación, importes totales, importes ejercidos y por ejercer, el periodo de ejecución con fechas contractuales de inicio y termino, las que deberán corresponder a las ejecutadas o se encuentren en proceso y se contabilizarán para comprobar el tiempo de experiencia conforme lo establecido en el numeral **II.9.2**, del rubro de la experiencia, se entrega ejemplo de anexo como referencia. La información que se describa en el anexo deberá soportarse con la documentación siguiente: Para obras en proceso, mediante copia simple del contrato y escrito emitido por la contratante donde manifieste su conformidad respecto a su cumplimiento. Para efectos de evaluación detallada, solamente se tomará en





FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LO-50-GYR-050GYR984-N-1-2024

**GRUPO ROVILO, S.A.
DE C.V.**

*cuenta las obras que tengan un avance del 80% como mínimo. Para obras terminadas, con copia simple del contrato, del acta de recepción física de los trabajos y del documento en el que conste el finiquito; en caso de que aún no se formalice el finiquito, deberá presentar escrito emitido por parte de la contratante en el que exponga las razones que lo motiven y el soporte documental correspondiente. La documentación presentada deberá corresponder a trabajos similares a los del presente procedimiento, de los cuales se observe que cuenta con la experiencia y capacidad técnica, en trabajos similares, deberá cumplir con los criterios de características, complejidad y magnitud que se establecen en el numeral II.9.2, de la presente convocatoria. Los participantes que no hayan formalizado contratos con dependencias y entidades deberán de presentar un escrito al ARC, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia. Los trabajos realizados por su personal serán validados con los trabajos que ha realizado la empresa, por formar parte de ésta. La información de las obras que no cumplan con los requisitos solicitados en este apartado, se considerará que no comprueban experiencia. **De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que; la relación presentada en el anexo 5 no contiene toda la información solicitada en el formato ejemplo entregado en la convocatoria (fechas de inicio y término), no presenta copia simple de actas entrega y cartas finiquitos de todas las obras enlistadas.** En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones;*

3.- Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.7. Escrito mediante el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad que no subcontratará total o parcialmente los trabajos correspondientes a este procedimiento, conforme a lo que se establece en el numeral II.6. de la presente convocatoria, **De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que; no Presenta documento en el cual manifiesta que NO SUBCONTRATARÁ.** En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de



FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-1-2024

GRUPO ROVILO, S.A.
DE C.V.

desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral **II.14.1**. El licitante no presente los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, requeridos en la convocatoria, los cuales deberán estar firmados al calce y que atienden al cumplimiento de la ley y su reglamento u ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública;

4.- Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral **II.12.9**. Relación de maquinaria y equipo de construcción que utilizará en la ejecución de la obra (**Anexo 9**). de la Convocatoria, **el cual menciona lo siguiente:** *La relación deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, se entrega ejemplo de anexo como referencia. El licitante integrará en el Anexo a que se refiere este numeral, la relación de la maquinaria y equipo de construcción que utilizará, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de éstos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, en este caso **deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad expedida por la arrendadora. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que; no presenta carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad del camión de volteo y equipo topográfico,** En ese sentido, de acuerdo con el numeral **II.14**. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral **II.14.2**. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones.*

5.- Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral **II.12.12**. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real (**Anexo 12**) de la Convocatoria, **el cual menciona lo siguiente:** *El listado deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, El licitante integrará la información a que se refiere este numeral, en formato libre, el cual deberá contener de manera enunciativa y no limitativa, la*

[Handwritten marks in red and blue ink]





**FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-1-2024**

**GRUPO ROVILO, S.A.
DE C.V.**

información mencionada en el ejemplo de anexo entregado en la presente convocatoria, cuya integración y cálculo se deberá realizar conforme a lo previsto en los artículos 191 y 192 del Reglamento, adjuntando el comprobante actualizado del riesgo de trabajo, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios. **De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que; no adjunta el comprobante actualizado del riesgo de trabajo,** En ese sentido, de acuerdo con el numeral **II.14.** Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral **II.14.2.** Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones; **6.-** Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral **II.12.15.** Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (**Anexo 15**) de la Convocatoria, **el cual menciona lo siguiente:** *El licitante deberá integrar en el anexo a que se refiere este numeral para efectos de evaluación, en formato libre, el cual deberá contener, de manera enunciativa mas no limitativa, los gastos derivados por la inversión de recursos propios o contratados, que realice el contratista para dar cumplimiento al programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, en caso de haber considerado recursos contratados, se deberán respaldar mediante el escrito emitido por la Institución Financiera, que en su caso haya considerado en la acreditación de la capacidad financiera. Para el cálculo, la tasa de interés aplicable estará definida con base en un indicador económico específico, como podría ser: la Tasa de Interés Interbancario y de Equilibrio (TIIE), Tasa Interbancaria Promedio (TIP) o Costo Porcentual Promedio (CPP), del cual, deberá anexar comprobante emitido por la institución financiera consultada, considerando en su caso los puntos que como sobrecosto por el crédito le requiera una institución financiera, la cual permanecerá constante en la integración de los precios. **De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que; en el Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento menciona que el monto por costo indirecto es de \$349,967.40, debiendo ser el***



**FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-1-2024**

GRUPO ROVILO, S.A. DE C.V.	<p>que presenta en el anexo 14 \$350,126.03; no anexa comprobante emitido por la institución financiera consultada, En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones; II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición.</p> <p>En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 38, 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69 fracciones I y II de su Reglamento, se desecha la propuesta del licitante GRUPO ROVILO, S.A. DE C.V.</p>
-----------------------------------	---

II.- EL PARTICIPANTE CUYA PROPOSICION CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA ES:

ESPACIO 1010, S.A. DE C.V.

IMPORTE PROPUESTO: \$3,995,345.73 sin I.V.A.

I.V.A. \$639,255.31

IMPORTE CON I.V.A. \$ 4,634,601.04





**FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-1-2024**

III.-NOMBRE DEL PARTICIPANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA:

Una vez hecho el análisis de las propuestas recibidas y de conformidad con la evaluación técnica y económica realizada por el Titular de la División de Inmuebles Centrales y personal del área de obra básica con fundamento en lo establecido en el numeral 5.21. Apartado B, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, se adjudica el contrato de Obra Pública, sobre la base de precios unitarios, al contratista, **ESPACIO 1010, S.A. DE C.V.**, ya que resultado solvente en las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contrato se adjudica por un monto de **\$3,995,345.73 (TRES MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS, 73/100 M.N.)**, más I.V.A., el que tendrá por objeto los **Trabajos de conservación en los inmuebles, Violeta No. 16. Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, Tokio no. 80, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, Sabino 343, Col. Atlampa, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX y Poniente 146 No. 825, industrial vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX, dependientes de la División de inmuebles Centrales**

IV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS:

La firma del contrato y entrega de garantías se llevará a cabo **dentro de los quince días naturales después de la firma del fallo**, en la oficina de la División de Inmuebles Centrales, con domicilio en Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, siendo la fecha de inicio de los trabajos el día **08 de abril de 2024** y se ejecutarán en un plazo de **60 días naturales**.



**FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-1-2024**

**V.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO EMITEN,
SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS
QUE RIJAN A LA CONVOCANTE:**

El presente fallo se suscribe a las once horas del día 05 abril del 2024 por el Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno, Coordinador de Conservación y Servicios Generales, la Ing. Dulce Gómez Botello, Coordinadora Técnica de Conservación y Servicios Complementarios y el Arq. Luis Enrique Toalá Pozo, Titular de la División de Inmuebles Centrales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.21. Párrafo segundo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

E M I T E N

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno
Coordinador de Conservación
y Servicios Generales

Ing. Dulce Gómez Botello
Coordinación Técnica de Conservación
y Servicios Complementarios

Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
División de Inmuebles Centrales
Responsable de la Evaluación Técnica y
Económica